



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 26 enero 2015

Acta N° ExT. 1.

Res. N° 1

Exp. N° 2015-25-1-000054

VISTO: La Nota N° 2 de la Directora de la División de Planeamiento Administrativo Presupuestal del Programa 05, con el aval de la Directora del Consejo de Formación en Educación de fecha 7 de enero de 2015.

CONSIDERANDO: I) Que en la citada nota se solicita una trasposición de créditos del Proyecto 941 "Mejoramiento de los espacios educativos" al Grupo 2 "Servicios no Personales" por un monto total de \$ 18.000.000, Financiación 1.1 "Rentas Generales" del Programa 05, a efectos de financiar servicios terciarizados como limpieza en institutos, servicios de conducción de buses, arrendamientos de fotocopiadoras, servicios de monitoreo de alarmas, mantenimiento de ascensores, emergencia médica, entre otros.

II) Que en esta primera instancia se tramitará la trasposición por un importe de \$5.586.647, de acuerdo a lo establecido por informe del Área de Programación y Control Presupuestal.

III) Que el Sub Encargado de la División Hacienda del Programa 05, informa disponibilidad de crédito presupuestal en el Proyecto reforzante, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

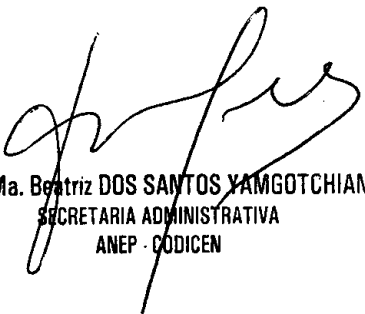
ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

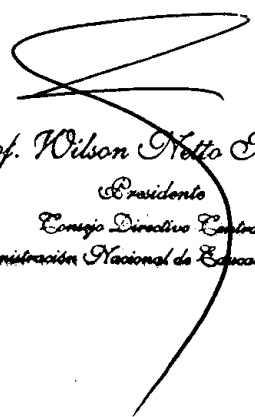
Disponer la siguiente trasposición de créditos para el Ejercicio 2015, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto Reforzante			
Programa	Proy.	Descripción	Importe
05 - Formación en Educación	941	Mejoramiento de los espacios de aprendizaje	5.586.647
Grupo Reforzado			
Programa	Grupo	Descripción	Importe
05 - Formación en Educación	2	Servicios no Personales	5.586.647

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Formación en Educación, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, a la División Hacienda y Planeamiento Administrativo del Programa 05. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.



Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN



Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública